

PROGRAMA DE EXAMEN

JUEZ/A DE PAZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE PRIMERA CATEGORIA DE LA CIUDAD DE VILLA BERTHET

UNIDAD I. PERSPECTIVA DE GENERO Y VIOLENCIAS.

Nociones Generales y principios fundamentales: 1) Perspectiva de género. Concepto. Sexo y Género. Identidad de género. Orientación Sexual. Roles y estereotipos de género. Desigualdad Estructural, "relación desigual de poder" (Ley 26485). 2) CEDAW, Belem do Para y Ley Nacional 26.485 (adhesión por Ley Provincial 1886-M). Ley Nacional 27.499 "Micaela" (adhesión por ley Prov. 2997-G "Natalia Samaniego"). 3) Violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades de violencia. (Según Ley 26.485). Círculo y Espiral de la Violencia.

UNIDAD II.

JUSTICIA DE PAZ

Constitución Provincial: art. 159. Deberes del Juez: Ley orgánica del Poder Judicial. Ley orgánica de la Justicia de Paz y Faltas (Ley 2171-A). Reglamento Interno del Poder Judicial. Código Procesal Civil y Comercial. Resolución S.T.J. 1173/00. RESPONSABILIDADES: Administrativas, Disciplinarias, Civil, Penal. COMPETENCIA: Definición. Cuestiones de competencia. Competencia de los Juzgados de Paz. Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos: Mediación; Conciliación; Arbitraje (Concepto, características y diferencias). CERTIFICACION DE FIRMAS Y FOTOCOPIAS. Concepto. Requisitos. Reglamento de Certificación de Firmas y Fotocopias. Libros de certificaciones y de Declaración Jurada de carencia de recursos, tasa de justicia. Ley 840/F. Tasa de justicia reducida, art 4 Ley 840-F, modif. Por Ley 4924. Viaje de Menores al Exterior Resol. 31.100 de la Dirección General de Migraciones. INFORMACIONES SUMARIAS: Concepto. Tipos. Acordada 1276/71. ACCION Y PRETENSION: Clasificación de Pretensiones. Acumulación de Pretensiones. Acumulación de Procesos. RECUSACION Y EXCUSACION.

JUSTICIA DE FALTAS

Derecho de faltas en la legislación argentina: Derecho de Faltas y Derecho Penal diferencia entre falta y delito, principio y garantías establecidos en la Constitución Nacional: Arts. 18 y 19. Constitución Provincial: Arts. 14 y 15. REGIMEN LEGAL APLICABLE EN LA PROVINCIA DEL CHACO -LEY 850/J-. Ambito de Validez. Concurso y conexidad entre falta y delito. Concurso y conexidad entre falta y contravención municipal. Normas de aplicación supletoria. Responsabilidad de los padres. Ley mas Benigna. Reincidencia. Modo de computarlo. Antecedentes de los contraventores. Concurso de Faltas.

UNIDAD III

JUSTICIA DE PAZ

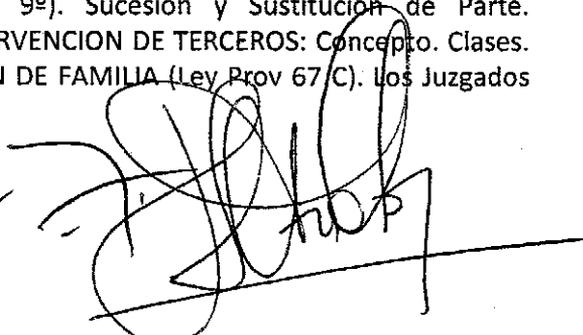
PROCESO EN LA JUSTICIA DE PAZ. Montos de Competencia. Resolución 1821/17 del S.T.J. Bases y Principios. Hechos Aceptados en forma expresa, hechos controvertidos. Régimen Probatorio. Apelación.

COMPETENCIA EN MATERIA DE FAMILIA. Alimentos Provisionales. Régimen de Comunicación provisorios. Medidas urgentes para la protección de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en estado de peligro, abandono material o moral. Medidas cautelares urgentes respecto de personas con graves alteraciones mentales. Medidas cautelares urgentes referidas a violencia de género, previstas en la ley 1886 M.

PRECEPTOS GENERALES: PARTES. Capacidad para ser parte. Capacidad Procesal. Representación en Juicio. Acordada 3027 pto 9º). Sucesión y Sustitución de Parte. LITISCONSORCIO: Concepto, Clases y efectos. INTERVENCION DE TERCEROS: Concepto. Clases. TERCERIAS. LEVANTAMIENTOS DE EMBARGO. BIEN DE FAMILIA (Ley Prov 67/C). Los Juzgados

*Diego
Díaz
M.P. 4691*

PAZ



de Paz como ámbitos alternativos al Reg. Prop. Inmueble (Ley 1207-C). INEMBARGABILIDAD DE LA VIVIENDA UNICA. (Ley Prov 1202-K).

JUSTICIA DE FALTAS

Autoría y participación: Responsabilidad por culpa. Participación. Tentativa. Responsabilidad de los padres. Responsabilidad de las personas ideales. Responsabilidad funcional. Perdón Judicial. Causales de justificación e inimputabilidad. Reparación de la Falta. Ley más benigna. Reincidencia.

UNIDAD IV

JUSTICIA DE PAZ

ACTOS PROCESALES. Concepto. Naturaleza. Elementos. Requisitos. TIEMPOS DE LOS ACTOS PROCESALES. Habilitación. Forma de computar los plazos. Interrupción. Suspensión. Domicilio. Clases. Traslados y vistas. Reglamento de Notificación Electrónica. Actas. Audiencias. Incidentes. Trámites. NULIDADES PROCESALES: Presupuestos de declaración. Vías para plantearlas. CEDULAS: Concepto. Regla General. Cuando se utiliza. Contenido. Firma de la cedula. Traslado de demanda. Citación del demandado aviso. Traslado de demanda en el juicio de desalojo. Ficción Legal del art 647 del CPCC. Traslado de demanda en ejecuciones de sentencias y honorarios. Traslado de demanda en juicios laborales. Cedula penal art 169 CPPCH. Cedula ley 22172. Carácter de la cedula y de sus constancias. Diferencias entre el original y la copia. MANDAMIENTOS: Concepto. Tipos de mandamientos. Intimación de pago, embargo y citación de rémate. Secuestro y otras medidas cautelares. Lanzamiento. Constatación. Posesión. Toma de posesión del cargo de interventor recaudador. Exclusión de hogar conyugal. Secuestro de Menores. Mandamiento Ley 22172. Plazos. Autorizados. Allanamiento civil. Concepto. Principio General. Tiempo de los actos procesales. Días y Horas Inhábiles. Habilitación Tacita. Feriá. Tasa. Fórmula para el cobro de tasa. Exenciones.-

JUSTICIA DE FALTAS

Las sanciones: Clases. Penas substitutivas. Arresto: condiciones y tipos de arrestos. Conversión de la sanción. Graduación de la sanción. Cobro judicial de multas. Oportunidad de aplicación. Ejecución condicional de la pena. Ley Provincial 1011-N.

UNIDAD V

JUSTICIA DE PAZ

PROCESO DE CONOCIMIENTO: Clases. Procedimiento verbal y actuado. Audiencia de conciliación. Carta Poder. Sanciones por su incomparencia. Diferencias con el proceso civil. DEMANDA: Requisitos de admisibilidad. Transformación y Ampliación. Traslado de la demanda. Forma. Efectos. Citación por edictos. EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS: Presupuestos procesales y excepciones previas. Concepto. Clasificación y procedimiento. Contestación de demanda. Contenido. Requisitos. Oportunidad para contestarla. Efectos. RECONVENCION: Concepto. Requisitos de admisibilidad. Sustanciación. REBELDIA. HECHO NUEVO. DILIGENCIAS PRELIMINARES. Concepto.

JUSTICIA DE FALTAS

REINCIDENCIA: Computo. Modo de computar los antecedentes de los contraventores. CONCURSO DE FALTA. PROMOCION DE LA ACCION. EXTINCION DE LA ACCION. SANCION. EXTINCION DE LA SANCION. REMISION DE LA PENA. La conciliación en el código de faltas.

UNIDAD VI

JUSTICIA DE PAZ

PRUEBA: Concepto. Plazos para el ofrecimiento en la Justicia de Paz. Plazos para su producción. Prueba anticipada. Carga de la Prueba. PRUEBA DOCUMENTAL: Imputación. Redargución de Falsedad. DECLARACION DE PARTE: Elección del declarante. Forma y contenido de las contestaciones. TESTIMONIAL: Procedencia. Ofrecimiento. Audiencia. Formas de las preguntas. PRUEBA PERICIAL: Concepto. Producción anterior y posterior a la demanda. Desinterés Art 438 y Colaboración Art 444 del CPCC. . Designación de perito/a. Puntos de pericias. Realización de la pericia. Presentación Dictamen. Trámite Posterior a la producción de pruebas art 368 C.P.C.C.

JUSTICIA DE FALTAS

PARTE ESPECIAL: De las faltas en particular: Inobservancia de los mandatos legales. Art. 44. Portación de Armas. PERTURBACION Y DESORDENES: art 60. MALOS TRATOS. Art 68. Medidas Preventivas. Ley Nacional 26485. Adhesión Provincial Ley 1886-M. Protocolo de actuación policial ante situaciones de violencia contra las mujeres (Ley 1826-J) PERMANENCIA DE MENORES EN ESTABLECIMIENTOS BAILABLES. ACCESO DE MENORES EN BARES, CONFITERIAS. PUB O SIMILARES. Acceso de Menores a locales de juegos. Ebriedad. Venta de Bebidas Alcohólicas a menores de edad. Preservación de aguas. Patotas: art. 61. Reuniones no Autorizadas: Art. 62. Prioridad de Atención: art. 65. Tenencia indebida de Intromisión indebida. Desordenes deportivos.

UNIDAD VII

JUSTICIA DE PAZ

JUICIO SUMARIO: Lineamientos Generales. DESALOJO: Competencia de los Juzgados de Paz. Procedimiento. Casos en que procede art 475 del CPCC. Condena a Futuro. Desocupación Inmediata Entrega del inmueble al accionante art 645 del CPCC. El contrato de locación. Concepto Caracteres. Precio. Modificación del precio. Ajustes. Alquileres escalonados. Obligaciones de las partes. JUICIO SUCESORIO: Competencia de los Juzgados de Paz. Requisitos de iniciación. Sucesiones ab intestato. Declaratoria de Herederos/as. Efectos. Fallecimiento de herederos/as. Acumulación. Sucesión extrajudicial. Sucesión Testamentaria. Protocolización. Oposición. Aprobación de testamento. Administración. Designación de Administrador. Facultades. Rendición de cuentas. Sustitución, remoción. Inventario y Avalúo. Impugnación. Reclamaciones, Partición y Adjudicación. Partidor. Desempeño del cargo. Presentación de la cuenta Particionaria. Tramite de la Operación. Herencia vacante. Demandas contra la sucesión. Acumulación de sucesorios. Tasa de Justicia y aportes que deben efectuarse. Regulación de honorarios: arts. 5 y 14 de la ley 288-C.

JUSTICIA DE FALTAS

Procedimiento: citación de comparendo. Detención preventiva. Causas. Término. Formación del expediente. Notificación. Negativa. Secuestro. Destino de los efectos secuestrados. Allanamientos: requisitos.

UNIDAD VIII

JUSTICIA DE PAZ

RESOLUCIONES JUDICIALES: Clasificación. Desistimiento: Clases. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de Instancia. Efectos. RECURSOS: Clasificación. Requisitos comunes. Aclaratoria. Motivos de procedencia. Reposición. Resoluciones que los admiten. Apelación. Resoluciones que lo admiten. Plazo y forma de interposición y de otorgamiento. Recurso de queja. Tramite. Amparo: Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley 2079 R. Concepto. Procedencia. Admisibilidad. Requisitos. Sentencia. Principios constitucionales. Control de constitucionalidad y convencionalidad: concepto. Derechos humanos y tutela judicial efectiva. Derechos de los pueblos indígenas.

JUSTICIA DE FALTAS

El Juicio: Declaración de Imputado/a. Requisitos. La Defensa. Querellante Particular. La Prueba. La sentencia de primera instancia. Apelación.

UNIDAD IX

JUSTICIA DE PAZ

JUICIO EJECUTIVO: Procedencia. Casos en que procede la estructura monitoria. Títulos Ejecutivos. Audiencias de conciliación en la Justicia de Paz. Prepara vía ejecutiva. Contratos de locación: distintos supuestos. Aplicación del 475 del CPCC. Casos en que procede. Recurso de Apelación. Procedencia. Modos de concesión y Efectos. Casos en que es apelable el despacho monitorio. Cumplimiento de la sentencia de remate. Recursos. MEDIDAS CAUTELARES: Presupuestos y caracteres. Ejecución de Sentencia. Noción y Concepto. Ejecuciones Hipotecarias. Ejecuciones Prendarias. Concepto. Procesos Constitucionales. Amparo.

Regulación Legal y Constitucional. Habeas Corpus y Habeas Data. Regulación Constitucional y Legal. Procedimiento.

JUSTICIA DE FALTAS

INFRACCIONES DE TRANSITO: Competencia (arts Conducción en estado de ebriedad 83 y Conducción Peligrosa 96 de la Ley 850-J) Ley 2765-J Animales Sultos. Ley 2242-R Protección y Bienestar de Animales (Maltrato Animal) Ley 1934-A Normativa Tenencia de Canes o Animales Peligrosos. Identidad Digital de Personas. JUEGOS DE AZAR. 1155-C. Competencia de los Juzgados de Paz y Faltas. REGULACION LEGAL. ALLANAMIENTOS: REQUISITOS (Ley 850-J Código Procesal Penal del Chaco 965-N, Constitución Nacional y Provincial. Allanamiento sin orden. Casos en que procede:

EXAMEN PRÁCTICO

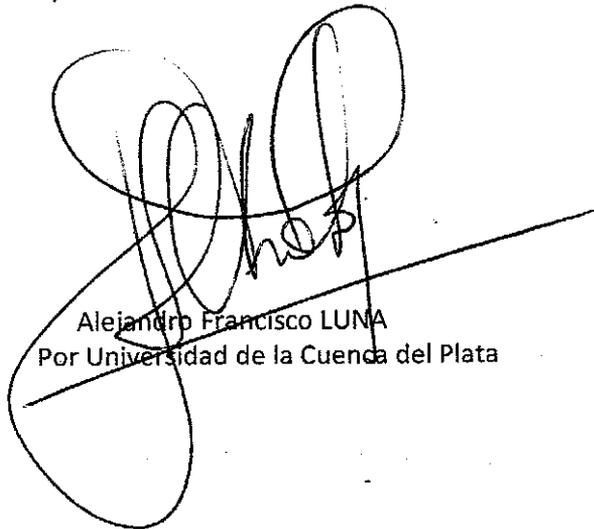
JUSTICIA DE PAZ

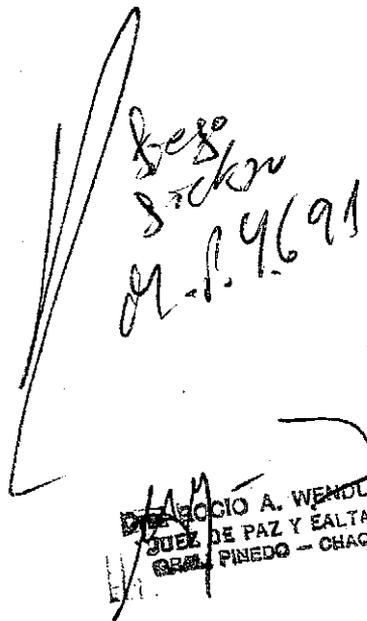
- a) Resolución de Excepciones.
- b) Redacción de sumaria información.
- c) Resoluciones en Juicios Sucesorios.
- d) Homologación de convenio como amigable componedor.
- e) Negligencia de prueba.
- f) Juicio ejecutivo. Providencia inicial. Despacho monitorio.
- g) Medidas Cautelares.

JUSTICIA DE FALTAS

- a) Redacción de Avocamiento a Juicio.
- b) Resolución de Prescripción de la Acción y la Sanción.
- c) Redacción de una Declaración de Imputado/a.
- d) Redacción de una orden de Allanamiento y resolución de medidas cautelares.
- e) Redacción de una sentencia definitiva fundada y sobre un caso hipotético a elección.
- f) Homologación de acuerdo de conciliación.
- g) Resolución de medidas cautelares.

Lo que determine la Comisión Examinadora.


Alejandro Francisco LUNA
Por Universidad de la Cuenca del Plata


Ezequiel A. WENDLER
JUEZ DE PAZ Y FALTAS
CERRO PINEDO - CHACO





Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los
Consejos de la Magistratura
De la República Argentina

"2025 - Año del 40° Aniversario del juicio a las juntas militares" Ley 4153-A

Atento lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura en Acta N° 1283, Punto QUINTO de fecha 15 de julio de 2025, se **agrega** en el Programa de examen correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir (01) cargo de **JUEZ -Suplente- para el JUZGADO DE PAZ y FALTAS de PRIMERA CATEGORÍA de la Localidad de VILLA BERTHET**, Expte. N° 065/25, del registro del Consejo de la Magistratura, el siguiente tema de estudio, a saber:



**UNIDAD VIII:
JUSTICIA DE PAZ**

"Temática de Malvinas (Ley 3396-E) - Art. 2 del Reglamento de Concursos 1133-B".

Secretaría, 16 de julio de 2025.- egp.

Eduardo Germán Pértile
Secretario General - Abogado
Consejo de la Magistratura

